



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la ORDEN DE COMPRA No. 155557 de 2025, se puede dar el recibido a satisfacción a la CONSORCIO @ C&D, identificada con Nit No. 901.902.602-3, relativa a la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 10.

Factura Electrónica de Venta No. CYD 665 de abril 13 de 2026, por valor de VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$23.044.910,81) M/CTE incluido AIU e IVA, con Nota Crédito No. 2-89 de fecha abril 16 de 2026 por la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$14.554,06) M/CTE incluido AIU e IVA, para un total de **VEINTITRES MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.030.356,75) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2026.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte del Consorcio, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR PROYECTADO SERVICIO DE ENERO 16 A FEBRERO 15 DE 2026 SIN REAJUSTE DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2026	\$23.044.910,80 incluido AIU e IVA
VALOR DESCUENTOS POR LA ENTREGA DE UNOS CARROS EXPRIMIDORES SIN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	\$14.554,05 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE ENERO 16 A FEBRERO 15 DE 2026 SIN REAJUSTE DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2026	\$23.030.356,75 incluido AIU e IVA

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril de 2026.

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2025

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	143125	19/11/2025	\$11.522.455,40	\$11.211.661,75	CYD 639	\$310.793,65

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2026

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	526	05/01/2026	\$80.657.187,79	\$11.516.297,91	CYD 639	\$69.140.889,88
				\$23.030.356,75	CYD 665 y NC No. 2-89	\$46.110.533,13

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Piso 2
www.ramajudicial.gov.co



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CALI - VALLE INFORME DE SUPERVISIÓN																																																										
Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor																																																							
ABRIL 17 DE 2026		DEL 16 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2026		CONSORCIO @ C&D	NATALIA MUÑOZ TOBAR																																																							
DATOS DEL CONTRATO																																																												
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 155535 DE 2025		Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nro. N/A Tipo: N/A																																																							
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 10.																																																											
Rubro		Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP																																																							
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		2025	60225	03/09/2025	\$11.522.455,40																																																							
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE		2026	726	05/01/2026	\$80.657.187,79																																																							
Vlr. Contrato Inicial		Valor Total	Fecha de la Orden de Compra	Plazo	Fecha de inicio Fecha de Terminación																																																							
\$92.179.643,19		\$92.179.643,19	18/11/2025	CUATRO (04) MESES	16/12/2025 15/04/2026																																																							
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO																																																												
Póliza Nro.		Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato																																																							
No. 560-47-994000195187 Anexo 0 Aseguradora Solidaria de Colombia		20/11/2025	143125	19/11/2025	18/11/2025																																																							
No. 560-74-994000036498 Anexo 0 Aseguradora Solidaria de Colombia		20/11/2025	526	05/01/2026																																																								
MODIFICACIONES AL CONTRATO																																																												
	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance																																																							
Adiciones:																																																												
Prorrogas:																																																												
Otro si:																																																												
INFORMACIÓN FINANCIERA																																																												
Valor del contrato		\$92.179.643,19		% Anticipo	N/A																																																							
Valor Ejecutado / Valor Pagado		Valor Ejecutado		Valor Pagado																																																								
Fecha de entrega a financiera	Forma de pago	% Ejecutado	Valor	% Pagado	Valor Fecha de Pago Soporte																																																							
Abril 14 de 2026	Servicio del 16 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026 Unidad 827	24,66%	\$ 22.727.959,66																																																									
	Servicio del 16 de enero al 15 de febrero de 2026 Unidad 827	24,98%	\$ 23.030.356,75																																																									
Pagos y % de Avance		49,64%	\$45.758.316,41	0,00%	\$0 N/A																																																							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO																																																												
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas			Soportes																																																							
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.																																																												
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos: ZONA 10: SUBUNIDAD 827		CUMPLE PARCIAL			REVISION SERVICIO ENE16-FEB15 ZONA 10																																																							
<table><tr><th>CIUDAD</th><th>INMUEBLE</th><th>No. DE SEDE</th><th colspan="2">NUMERO DE OPERARIOS</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><th>Operario de aseo y cafetería de Tiempo Completo</th><th>Operario de aseo y cafetería de Medio Tiempo</th></tr><tr><td>ROLDANILLO</td><td>Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" Cra 7 # 9-02 y Archivo Cra 7 # 9-29</td><td>1</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td>BOLIVAR</td><td>Cli 3 # 4-81</td><td>2</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>ZARZAL</td><td>Calle 10 #8-56</td><td>3</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>SEVILLA</td><td>Cra 47 con Cli 49 Esquina Parque Unibe</td><td>4</td><td>1</td><td></td></tr><tr><td>CAICEDONIA</td><td>Cli 9 #14-64 2do piso</td><td>5</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>ANDALUCIA</td><td>Cli 12 # 4-51</td><td>6</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>BUGALAGRANDE</td><td>Cra 4 # 6-70 2 pisos</td><td>7</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">SUBTOTAL OPERARIOS UNIDAD 08</td><td></td><td>3</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2">8</td></tr></table>		CIUDAD	INMUEBLE	No. DE SEDE	NUMERO DE OPERARIOS					Operario de aseo y cafetería de Tiempo Completo	Operario de aseo y cafetería de Medio Tiempo	ROLDANILLO	Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" Cra 7 # 9-02 y Archivo Cra 7 # 9-29	1	2		BOLIVAR	Cli 3 # 4-81	2		1	ZARZAL	Calle 10 #8-56	3		1	SEVILLA	Cra 47 con Cli 49 Esquina Parque Unibe	4	1		CAICEDONIA	Cli 9 #14-64 2do piso	5		1	ANDALUCIA	Cli 12 # 4-51	6		1	BUGALAGRANDE	Cra 4 # 6-70 2 pisos	7		1	SUBTOTAL OPERARIOS UNIDAD 08			3	5				8		Los 2 carros exprimidores que entregaron no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad, ante lo cual se procedió a realizar los correspondientes descuentos conforme lo establecido en el ANS.			
CIUDAD	INMUEBLE	No. DE SEDE	NUMERO DE OPERARIOS																																																									
			Operario de aseo y cafetería de Tiempo Completo	Operario de aseo y cafetería de Medio Tiempo																																																								
ROLDANILLO	Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma" Cra 7 # 9-02 y Archivo Cra 7 # 9-29	1	2																																																									
BOLIVAR	Cli 3 # 4-81	2		1																																																								
ZARZAL	Calle 10 #8-56	3		1																																																								
SEVILLA	Cra 47 con Cli 49 Esquina Parque Unibe	4	1																																																									
CAICEDONIA	Cli 9 #14-64 2do piso	5		1																																																								
ANDALUCIA	Cli 12 # 4-51	6		1																																																								
BUGALAGRANDE	Cra 4 # 6-70 2 pisos	7		1																																																								
SUBTOTAL OPERARIOS UNIDAD 08			3	5																																																								
			8																																																									
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:																																																												
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		CUMPLE			04GarantiaUnicaCumplimiento 05GarantiaRce 06ActoAprobatorioPolizaCumplimiento 07ActoAprobatorioPolizaRce																																																							
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.		CUMPLE			02ActalInicio																																																							
7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		CUMPLE			INSUMOS Y MAQUINARIA																																																							
7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.		CUMPLE			Matriz Compatibilidad y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Invima																																																							
7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.		CUMPLE			Matriz Compatibilidad y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Invima																																																							

7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ART; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	Exámenes Hojas De Vida																		
7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	FRA CYD 665 - DESAJ Z10 VALLE - ENE FEB NC 89 - DCTO FRA CYD 665 - DESAJ Z10 VALLE - ENE FEB																		
7.46. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	CUMPLE Se estableció en el Acta de Inicio	02ActalInicio																		
7.47. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistema de pago.	CUMPLE																			
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deber presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A																			
7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	CUMPLE																			
7.50.Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	CUMPLE																			
7.51.Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	FRA CYD 665 - DESAJ Z10 VALLE - ENE FEB NC 89 - DCTO FRA CYD 665 - DESAJ Z10 VALLE - ENE FEB																		
7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	CUMPLE																			
7.53. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, así mismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	N/A																			
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate par la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE	SALARIOS																		
7.55.Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	CUMPLE																			
7.56. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas la solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	N/A																			
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	CUMPLE	Matriz Compatibilidad y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Inviema																		
7.58. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	CUMPLE																			
7.59. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	CUMPLE																			
7.60.Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE																			
7.61. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	N/A																			
7.62. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	CUMPLE																			
7.63.Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	CUMPLE																			
7.64.Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE																			
7.65.Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A																			
7.66. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	N/A																			
7.67. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	N/A																			
7.68.Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	CUMPLE	Facturas <table><tr><th>Nro. de factura</th><th>Tipo de documento</th><th>Estado</th><th>Fecha de la factura</th><th>Fecha de vencimiento neta</th><th>Total</th></tr><tr><td>NC 89 - FRA CYD 665</td><td>Factura</td><td>Aprobado</td><td>17/04/26</td><td>Ninguno/a</td><td>14.554.06</td></tr><tr><td>CYD 665</td><td>Factura</td><td>Aprobado</td><td>17/04/26</td><td>Ninguno/a</td><td>23.044.910,81</td></tr></table>	Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	Fecha de vencimiento neta	Total	NC 89 - FRA CYD 665	Factura	Aprobado	17/04/26	Ninguno/a	14.554.06	CYD 665	Factura	Aprobado	17/04/26	Ninguno/a	23.044.910,81
Nro. de factura	Tipo de documento	Estado	Fecha de la factura	Fecha de vencimiento neta	Total															
NC 89 - FRA CYD 665	Factura	Aprobado	17/04/26	Ninguno/a	14.554.06															
CYD 665	Factura	Aprobado	17/04/26	Ninguno/a	23.044.910,81															
7.69. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	N/A																			
7.70. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad . De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	N/A																			
7.71. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	N/A																			
7.72. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.	N/A																			
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	N/A																			

7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:	CUMPLE	Plan de Contingencia Plan De Emergencias Plan de Gestión Ambiental Plan de buen uso de los recursos Protocolo de Residuos Capacitaciones
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:	CUMPLE	Plan de beneficios
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	SALARIOS
7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	N/A	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo de pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	N/A	
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	CUMPLE	SEGURIDAD SOCIAL SALARIOS
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	SEGURIDAD SOCIAL SALARIOS
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	Capacitaciones
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	CUMPLE	7.91. Fotos
7.88. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	CUMPLE	7.91. Fotos
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	CUMPLE	7.91. Fotos
7.91. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	CUMPLE PARCIAL	REVISION SERVICIO ENE16-FEB15 ZONA 10
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	CUMPLE	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	N/A	
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	N/A	

7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	CUMPLE	 Exámenes	
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	CUMPLE Asignaron al Señor EDGAR FABIAN CASTRO RINCON – Jefe de Operaciones por parte del CONSORCIO @ C&D		
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos, maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	CUMPLE		
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	CUMPLE		
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A		
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE		
7.101. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A		
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	CUMPLE PARCIAL Los 2 carros exprimidores que entregaron no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad, ante lo cual se procedió a realizar los correspondientes descuentos conforme lo establecido en el ANS.	 REVISION SERVICIO ENE16-FEB15 ZONA 10	
7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	CUMPLE		
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE		
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A		
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A		
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	CUMPLE		
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Se realizaron dos requerimientos mediante los oficios DESAJCLO26-805 de fecha 20 de febrero de 2026 y DESAJCLO26-1230 del 13 de marzo de 2026, toda vez que no aportaban los soportes de la ejecución del servicio de diciembre 16 a enero 15 de 2026 y de enero 16 a febrero 15 de 2026, respuestas recibidas por parte de la Entidad mediante correos electrónicos de fecha 23 de febrero y 16 de marzo de 2026.	 REQUERIMIENTNO DESAJCLO26-805  OFICIO 26-1230 SEGUNDO REQUERIMIENTO ASEO ZONA 10	
7.110. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	N/A		
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A		
7.112. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE DE MANERA PARCIAL, TODA VEZ QUE PRESENTAN MORA EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS Y SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
7.113. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	CUMPLE		
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior por el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE	 Plan de Contingencia	
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE		
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE	 Matriz Compatibilidad y fichas de seguridad  Obligación 7.43 Registro Invinma	
7.117. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	N/A		
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE		
7.119. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A		
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	N/A		
7.122. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	CUMPLE		
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Dotaciones y EPP para todo el personal	Dotaciones y EPP para todo el personal	Entre el 13 y 16 de diciembre de 2025	

Insumos de aseo (Compra)	Insumos de aseo (Compra) Los insumos fueron entregados desde el 17 de diciembre de 2025 con los insumos del corte de diciembre 16 de 2025 a enero 15 de 2026	Diciembre 17 de 2025	49,64%
Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento)	Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento) Se deja constancia que los carros exprimidores no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, ante lo cual se realizó el descuento correspondiente conforme lo establecido en el ANS	Diciembre 17 de 2025	

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Incluir en este acápite el enlace al expediente electrónico contractual, en el cual reposa la documentación soporte, las evidencias fotográficas y demás archivos que acreditan el cumplimiento de las

Ver link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/ctosdsajcall_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTE%20DIGITAL%202024/Expedientes%20Contractuales%20Tienda%20Virtual/2025/OC155557?csf=1&web=1&e=doqSp1

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista prestó sus servicios de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 10. En virtud a la ejecución de la orden de compra del 16 de enero al 15 de febrero de 2026, las actividades fueron desarrolladas conforme lo programado, sin evidenciarse retrasos en la gestión, pese a la no entrega de los carros exprimidores con las especificaciones mínimas requeridas por la Entidad; ante lo cual se procedió a realizar los correspondientes descuentos.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR



Nombre	NATALIA MUÑOZ TOBAR
Cargo	Coordinadora Área Administrativa



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciocyd@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CYD 665

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/04/2026, 14:13
Expedición	13/04/2026, 14:15
Vencimiento	12/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	3.00	unidad	2,727,398.99	8,182,196.97
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	5.00	unidad	1,745,535.35	8,727,676.75
3	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	3,684,327.17	3,684,327.17

Total items: 3

Valor en Letras:
Veintitres millones cuarenta y cuatro mil novecientos diez pesos m/cte con ochenta y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-12 por \$ 23,044,910.81

Total Bruto	20,594,200.89
Administración 5.00%	1,029,710.05
Imprevistos 2.00%	411,884.02
Utilidad 3.00%	617,826.03
IVA 19% AIU	391,289.82
Total a Pagar	23,044,910.81

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9,66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.
SERVICIO 16 ENE 2026 A 15 FEB 2026
OC 155557 - Z10
#S27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348347

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9,66
CUFE: c703afcf3708150d8b7ecde27e5f51a131948e1f7bce08cdbc3879ac864f6a4e95afca7979c8723fe752ffd24b71c8b



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 89

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha Nota Crédito	2026-04-16
Factura de Venta	CYD-665
Generación	16/04/2026, 12:27
Expedición	16/04/2026, 12:28
Vencimiento	15/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Bienes de aseo y cafetería	1.00	13,253.43

Total items: 1

Valor en Letras:
Catorce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con seis cent.

Condiciones de Pago:
Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-15 por \$ 14,554.06

Observaciones:
MAYOR VALOR COBRADO EN FACTURA 665
OC 155557 - Z10
#\$27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Porcentaje de participación de los miembros:
DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

Total Bruto	13,006.31
Administración 5.00%	650.32
Imprevistos 2.00%	260.12
Utilidad 3.00%	390.19
IVA 19% AIU	247.12
Total	14,554.06

CUDE: 467683fb1b2b8581b055ce5fbc95310f2ee0616ecf74d7faa7e9a8ab4e625042e6cd8526b1c92260c5cc3a75dd3480dc
CUFE factura: c703afc3708150d8b7ecde27e5f51a131948e1f7bce08cdbc3879ac864f6a4e95afca7979c8723fe752ffd24b71c8b

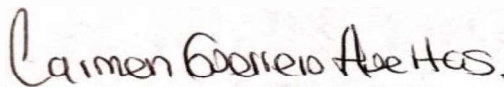
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica ver en el XML.

**LA SUSCRITA CONTADORA DEL
CONSORCIO @ R&J
NIT 901.902.599-9**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** identificada con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerado del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Contador Público
Tarjeta Profesional 231803-T
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** Identificado con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerado del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

1. **COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal

Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58

Celular: 3104687289

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

1. **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.
Representante Legal
DARG S.A.S – BIC
NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f – 40 Piso 1
Ciudad: Bogotá D.C.
Celular: 3116223253



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá



Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 8 F C C 9 F H C 7 0 2 4 F 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO @ C&D** Identificada con NIT. **901.902.602-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que el consorcio no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

La **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es de decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58
Celular: 3104687289
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

La **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.286.735-0** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es de decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal

DARG S.A.S - BIC

NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f - 40 Piso 1

Ciudad: Bogotá D.C.

Celular: 3116223253

Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141200668726			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9019026023		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO @ C&D					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CR 66 12 58					
42. Correo electrónico contabilidadconsorciocyd@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3116223253		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 20241105		48. Código	
				49. Fecha inicio actividad	
				50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 71442485255					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-08-25 / 08:11:12AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		
			985. Cargo		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 6 0 2 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 6 3 0 9 3 6 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALINDO	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre DORALY
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 0 4 8 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIGA	105. Segundo apellido ROMERO	106. Primer nombre JHONATAN
107. Otros nombres MAURICIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 6 0 2 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 3 9 5 1 7 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 5 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 2 8 6 7 3 5	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social DARG SAS - BIC				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 5 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

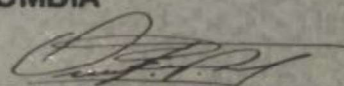
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

231803-T

CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236933 **252190**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

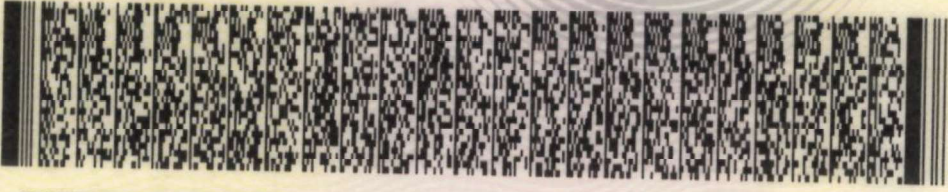
A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 0014950373A 1 30033136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.309.369**
GALINDO HERRERA

APELLIDOS
DORALY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1981**

COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1900100-01077806-F-0036309369-20190628 0065648890A 1 9908659445

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 06/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO @ C & D** con **NIT 901.902.602-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600348347

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Bogotá D.C., 15 de Febrero de 2026

Señores:

Desaj Valle del Cauca.
Dr. Natalia Muñoz Tobar
Supervisor Contrato No. 15557 de 2026
Zona 10.

Apreciado Dr Muñoz:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 15557 de 2025, la Consorcio C&D presenta el informe de gestión correspondiente al mes de enero-febrero. Este documento refleja las actividades desarrolladas, el recurso humano vinculado, la entrega de insumos y dotación, así como la prestación de los servicios de aseo, cafetería.

1. Justificación del Servicio

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios de aseo y cafetería en el nivel central de las oficinas de la zona 10 Roldanillo, Bolivar, Zarzal, Sevilla, Caicedonia, Andalucía, Bugalagrande.

El propósito es garantizar espacios limpios, higiénicos y funcionales, que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

1.1 Actividades Semanas.

Actividad	Frecuencia	% De ejecución Semanal
Limpieza de vidrios internos	Semanal	50%
Lavado de pisos con máquina	Semanal	50%



Listado De Maquinaria:

No.	Días	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio Unit.	Polidaxillo	Sede 2	Sede 3	Sevilla	Sede 5	Sede 6	Sede 7
001	Completado de la zona de limpieza	Completado de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00			1,00			
002	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
003	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
004	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
005	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
006	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
007	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
008	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
009	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						
010	Revisión de la zona de limpieza	Revisión de la zona de limpieza	Si	2,00	Si	1,00						

4.1. Novedades de personal:

Durante la ejecución correspondiente del mes de Enero 2026 Febrero 2026 no se tuvieron incapacidades.



5.Conclusiones

Durante el mes de Enero a febrero de 2026 se cumplió de manera integral con el objeto contractual pactado con la Desaj Valle del Cauca Orden de compra 155557. Todas las actividades de aseo, cafetería, fueron desarrolladas de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando en todo momento espacios limpios, desinfectados y en condiciones óptimas para el uso de funcionarios y usuarios.

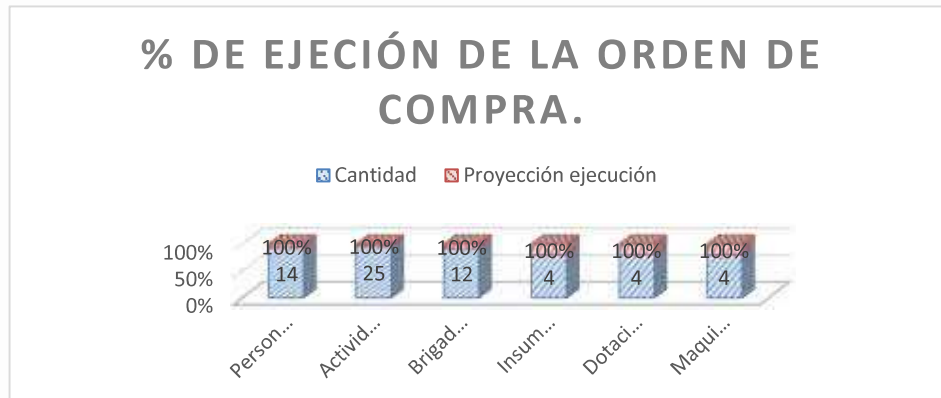
La entrega de insumos y dotación se realizó de forma oportuna y completa, lo cual permitió que el personal operativo contara con los elementos necesarios para cumplir sus labores de manera eficaz.

Es importante resaltar que no se presentaron novedades ni irregularidades en el recurso humano vinculado al contrato, lo que evidencia un compromiso constante del personal en la ejecución de sus funciones.

Se concluye, el servicio prestado durante este periodo y a lo largo de la ejecución del contrato se distingue por su eficiencia, calidad y cumplimiento de los estándares exigidos, consolidando la confianza de la entidad contratante y asegurando la continuidad del trabajo en condiciones dignas, seguras y organizadas.



En la totalidad se presenta la siguiente gráfica y ejecución.



Atentamente;



Edgar Fabian Castro Rincon
Jefe De Operaciones Consorcio C&D



DATOS DEL APORTANTE											DATOS DE LA PLANILLA													
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL			DIRECCIÓN		TELÉFONO		FAX		PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF																
						MES	AÑO	MES	AÑO															
U	B	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	1	2026	12	2025	E	06 01 2026	2922348	Si	No										

CENTRO DE TRABAJO		Todos		NÚMERO DE EMPLEADOS			8								NIT EMPRESA CONVENIO										Todos													
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	EXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	VSP	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	APP	ARL	CCF	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	
1	CC 1006319114	TONUZZO BUITRAGO JACKELINE	1	0			Si	001	76	X							X								15	15	15	15	EPS041	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
2	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	1	0			Si	001	76	X															15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
3	CC 29186409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	1	0			Si	001	76	X							X								15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
4	CC 29831618	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	1	0			Si	001	76	X															15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
5	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	1	0			Si	001	76	X							X								15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
6	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	1	0			Si	001	76	X							X								15	15	15	15	EPS018	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
7	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	1	0			Si	001	76	X															12	12	12	12	ESSC24	\$569,400	4.00%	\$22,800	230301	\$569,400	16.00%	\$91,200	\$0	
8	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	1	0			Si	001	76										X						3	3	3	3	ESSC24	\$142,350	4.00%	\$5,700	230301	\$142,350	16.00%	\$22,800	\$0	
9	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	1	0			Si	001	76	X							X								15	15	15	15	EPS037	\$711,750	4.00%	\$28,500	230301	\$711,750	16.00%	\$113,900	\$0	
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0
																																						\$0

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1006319114	TONUZCO BUITRAGO JACKELINE	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$711,750	4.00%	\$28,500	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$569,400	1.04%	2	\$6,000	CCF56	\$569,400	4.00%	\$22,800	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$142,350	0.00%	2	\$0	CCF56	\$142,350	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	\$0	14-25	\$711,750	1.04%	2	\$7,500	CCF56	\$355,875	4.00%	\$14,300	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$58,500				\$151,300		\$0		\$0

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE																DATOS DE LA PLANILLA																										
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL				DIRECCIÓN			TELÉFONO		FAX		PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR																					
NI	901902602	CONSORCIO CYD				CR 66 12 58			6223253				SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF																											
													MES	AÑO	MES	AÑO																										
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO		DEPARTAMENTO			CIUDAD / MUNICIPIO			2	2026	1	2026	E	09 02 2026	48582334	Si	No																						
S	B	PRINCIPAL		PPAL		BOGOTÁ D. C.			BOGOTÁ, D.C.																																	
CENTRO DE TRABAJO		Todos		NÚMERO DE EMPLEADOS				8				NIT EMPRESA CONVENIO				Todos																										
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES		TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	EXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CCF	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad				
1	CC 1006319114	TONUZCO BUITRAGO JACKELINE		1	0			SI	001	76							X	X							30	30	30	30	EPS041	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
2	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES		1	0			SI	001	76							X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
3	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA		1	0			SI	001	76							X	X							30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
4	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA		1	0			SI	001	76							X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
5	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY		1	0			SI	001	76							X	X							30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
6	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA		1	0			SI	001	76							X	X							30	30	30	30	EPS018	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
7	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA		1	0			SI	001	76							X								30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
8	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA		1	0			SI	001	76							X	X							30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	25-14	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0					
																																						\$560,800			\$2,241,600	\$0

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1006319114	TONUZCO BUITRAGO JACKELINE	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$146,400				\$560,800		\$0		\$0

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE																DATOS DE LA PLANILLA												
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL				DIRECCIÓN				TELÉFONO		FAX		PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR						
NI	901902602	CONSORCIO CYD				CR 66 12 58				6223253				SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF												
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		CÓDIGO	DEPARTAMENTO				CIUDAD / MUNICIPIO				MES	AÑO	MES	AÑO												
S	B	PRINCIPAL		PPAL	BOGOTÁ D. C.				BOGOTÁ, D.C.				3	2026	2	2026	E	04 03 2026	63523615	Si	No							

CENTRO DE TRABAJO		Todos		NÚMERO DE EMPLEADOS				8								NIT EMPRESA CONVENIO								Todos														
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	EXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	ANP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CCF	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	
1	CC 1006319114	TONUZCO BUITRAGO JACKELINE	1	0			Si	001	76								X							30	30	30	30	EPS041	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
2	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	1	0			Si	001	76															30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
3	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	1	0			Si	001	76								X							24	24	24	24	EPS037	\$1,400,724	4.00%	\$56,100	230301	\$1,400,724	16.00%	\$224,200	\$0		
4	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	1	0			Si	001	76												L			6	6	6	6	EPS037	\$350,181	4.00%	\$14,100	230301	\$350,181	16.00%	\$56,100	\$0		
5	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	1	0			Si	001	76															30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
6	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	1	0			Si	001	76								X							30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
7	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	1	0			Si	001	76								X							30	30	30	30	EPS018	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
8	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	1	0			Si	001	76															30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
9	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	1	0			Si	001	76								X							30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	25-14	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0		
																															\$560,900						\$2,241,700	\$0

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1006319114	TONUZCO BUITRAGO JACKELINE	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1115086479	FRANCO LLANOS ANDRES	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	\$0	14-25	\$1,400,724	1.04%	2	\$14,700	CCF56	\$700,362	4.00%	\$28,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 29188409	CASTILLO CARDENAS DEIBI YOANA	\$0	14-25	\$350,181	0.00%	2	\$0	CCF56	\$175,091	4.00%	\$7,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 29831818	ARCILA VILLA SANDRA MILENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 66719684	CORRALES MENA BETTY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 66803014	RODRIGUEZ RAMIREZ PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$142,800				\$385,900		\$0		\$0

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3169**

Nombre: **ANDRES FRANCO LLANOS**
Identificación: **1115086479**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 338.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,338.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,266.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3170**

Nombre: **GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO**
Identificación: **66870429**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 330.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,330.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,258.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3171**

Nombre: **BETTY CORRALES MENA**
Identificación: **66719684**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 984,666.00
--------------	---------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3172**

Nombre: **JACKELINE TONUZCO BUITRAGO**
Identificación: **1006319114**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 984,666.00
--------------	---------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3173**

Nombre: **SANDRA MILENA ARCILA VILLA**
Identificación: **29831818**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 338.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,338.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,266.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3174**

Nombre: **BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS**
Identificación: **66962447**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 984,666.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3175**

Nombre: **PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ**
Identificación: **66803014**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 984,666.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3176**

Nombre: **DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS**
Identificación: **29188409**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 984,666.00
---------------------	----------------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Transacción
Fecha: 20/02/2026 18:46:38



Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO @ C & D
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****8347

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 27.791.844,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 05/02/2026
Hora: 19:45:21

Número de documento: 71521841

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1591	66719684	BETTY CORRALES MENA	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7796	16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9789	1115086479	ANDRES FRANCO	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4774	1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8804	29831818	SANDRA MILENA ARCILA	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3285	1006319884	YENNY LORENA MURILLO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9507	1006319114	JAQUELINE TONUZO BUITRAGO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4634	1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8228	1005021218	PAULA ANDREA GALEANO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0208	66679663	SANDRA PATRICIA RINCÓN	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7911	29136868	MARLENI BETANCOURT	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3195	1113781775	VIVIANA ANDREA LOAIZA	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1354	1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRY	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6939	29188409	DEIBI CASTILLO CARDENAS	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7565	29465165	SARAI LORENA CASTILLO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9620	66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7476	1006526678	JULIETH ALEJANDRA CANO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8451	1006360874	JESICA ALEXANDRA AGUDELO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4227	66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS	\$ 1.860.258,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9982	1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4044	29622932	MARTA CECILIA MARTINEZ	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0198	66962447	BEATRIZ CORTES CASALLAS	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3970**

Nombre: **ANDRES FRANCO LLANOS**
Identificación: **1115086479**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3971**

Nombre: **GLORIA PATRICIA VILLEGAS OCAMPO**
Identificación: **66870429**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3972**

Nombre: **BETTY CORRALES MENA**
Identificación: **66719684**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3973**

Nombre: **JACKELINE TONUZCO BUITRAGO**
Identificación: **1006319114**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3974**

Nombre: **SANDRA MILENA ARCILA VILLA**
Identificación: **29831818**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3975**

Nombre: **BEATRIZ ELENA CORTES CASTELLANOS**
Identificación: **66962447**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 984,476.00
--------------	---------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3976**

Nombre: **PAULA ANDREA RODRIGUEZ RAMIREZ**
Identificación: **66803014**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3977**

Nombre: **DEIBI YOANA CASTILLO CARDENAS**
Identificación: **29188409**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	24.00	\$ 700,362.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	24.00	\$ 199,276.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Licencia por luto	6.00	\$ 175,091.00			
Total Ingresos		\$ 1,074,729.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 934,657.00
--------------	---------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Transacción

Fecha: 05/03/2026 08:24:54

**Descripción de la Transacción :**

Empresa: CONSORCIO @ C & D
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****8347

Destino de los fondos :

Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 26.916.422,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 01/03/2026
Hora: 13:40:59

Número de documento: 71986649

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1591	66719684	BEATRIZ CORRALES MENA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9789	1115086479	ANDRES FRANCO	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7796	16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4774	1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9507	1006319114	JAEQUELINE TONUZZO BUITRAGO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3285	1006319884	YENNI LORENA MURILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8804	29831818	SANDRA MILENA ARCILA	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4634	1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8228	1005021218	PAULA ANDREA GALEANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0208	66679663	SANDRA PATRICIA RINCON	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7911	29136868	MARLENI BETANCOURT	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9096	1116285461	CILIA MELENDES CAMACHO	\$ 164.081,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6939	29188409	DEIBI CASTILLO CARDENAS	\$ 934.657,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7565	29465165	SARAI LORENA CASTILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1354	1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRY	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7476	1006526678	JULIETH ALFANDRA CANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9620	66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8451	1006360874	JESICA ALEXANDRA AGUDELO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4227	66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9982	1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4044	29622932	MARTA CECILIA MARTINEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0198	66962447	BEATRIZ CORTES CASALLAS	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA ZONA 10 MES DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026		PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" Y ARCHIVO ROLDANILLO Cra 7 # 9-02 y Cra 7 # 9-39
---	---	--

No.	Bien	Presentación	Sede 1
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	14,00
20	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	54,00
21	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	36,00
30	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	4,00
33	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	60,00
71	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	32,00
81	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	22,00
88	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE 35 CM	8,00
89	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA 35 CM	2,00
93	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00
98	Trapero 3 (Compra)	Unidad 435 GR	8,00
102	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	8,00
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	70,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	26,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	26,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	26,00
122	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	10,00
126	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	8,00
138	Papel higiénico 2 (Compra)	Rollo NATURAL 250 METROS	74,00
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad NATURAL 100 METROS	46,00
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2,00
253	Espátula (Compra)	Metálica con mango de plástico- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	2,00
260	Balde (Compra)	Unidad 10 LITROS	2,00

RECIBIDO POR: Andres Franco Flores

CEDULA: 1115000429

CELULAR: 3225889289

FECHA RECIBIDO: 17/12/25

CAJAS: 23 cajas

PAQUETES U OTROS:

OFICINA DE SERVICIOS

ROLDANILLO

17 DIC '25 AM 9:03

**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CALI - VALLE DEL CAUCA ZONA 10
MES DICIEMBRE 2025 Y ENERO
2026**



**PALACIO DE
JUSTICIA "OSCAR
TRUJILLO LERMA" Y
ARCHIVO**

ROLDANILLO

**Cra 7 # 9-02 y Cra 7 #
9-39**

No.	Bien	Presentación	Sede 1
-----	------	--------------	--------

NOTA:

**" NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA SIN VERIFICAR ; ESTA MERCANCIA DEBE SER VERIFICADA EN PRESENCIA DEL
TRANSPORTADOR , DE NO SER ASI , SE DARA POR RECIBIDA Y ACEPTADA SIN DERECHO A NINGUNA RECLAMACION".
NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA . POR VIGILANTES. O PERSONAL . SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD O
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA , DE LO CONTRARIO SE HACE PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA MERCANCIA
RECIBIDA Y DEBERA RESPONDER ANTE LA ENTIDAD.**

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA ZONA 10 MES DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026				PALACIO DE JUSTICIA "OSCAR TRUJILLO LERMA" Y ARCHIVO ROLDANILLO Cra 7 # 9-02 y Cra 7 # 9-39
No.	Bien	Presentación	Sede 1	
292	Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 12 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	1,00	✓
306	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00	✓
316	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS - NO ENTREGARON ACOPLES NI PISTOLAS	1,00	✓
398	Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento)	Unidad 30 METROS	1,00	✓
400	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00	✓
406	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1,00	✓

RECIBIDO POR: Andrés Franco Llano

CEDULA: 1115080479

CELULAR: 3225889789

FECHA RECIBIDO: 17/12/25

NOTA:

" NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA SIN VERIFICAR ; ESTA MERCANCIA DEBE SER VERIFICADA EN PRESENCIA DEL TRANSPORTADOR , DE NO SER ASI , SE DARA POR RECIBIDA Y ACEPTADA SIN DERECHO A NINGUNA RECLAMACION".

NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA, POR VIGILANTES, O PERSONAL, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD O SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE LO CONTRARIO SE HACE PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA MERCANCIA RECIBIDA Y DEBERA RESPONDER ANTE LA ENTIDAD.

OFICINA DE SERVICIOS

ROLDANILLO

17 DIC '25 AM 9:04

**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CALI - VALLE DEL CAUCA ZONA 10
MES DICIEMBRE 2025 Y ENERO
2026**



**JUZGADOS DE
SEVILLA**
SEVILLA
Cra 47 con Cll 49
Esquina Parque Uribe

No.	Bien	Presentación	Sede 4
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16,00 ✓
20	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	56,00 ✓
21	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16,00 ✓
30	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	32,00 ✓
33	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	56,00 ✓
71	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	42,00 ✓
81	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	42,00 ✓
88	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE 35 CM	8,00 ✓
89	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA 35 CM	6,00 ✓
93	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	10,00 ✓
98	Trapero 3 (Compra)	Unidad 435 GR	8,00 ✓
102	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	10,00 ✓
104	Pads 2 (Compra)	Para remoción Diámetro mínimo de 16 pulgadas- Café o negro	2,00 ✓
105	Pads 3 (Compra)	Para brillo- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Rojo o blanco	2,00 ✓
106	Pads 4 (Compra)	Para remoción- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Café o negro	2,00 ✓
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	70,00 ✓
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	38,00 ✓
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	38,00 ✓
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	38,00 ✓
122	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	38,00 ✓
126	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	8,00 ✓
138	Papel higiénico 2 (Compra)	Rollo NATURAL 250 METROS	132,00 ✓
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad NATURAL 100 METROS	66,00 ✓
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	2,00 ✓
253	Espátula (Compra)	Metálica con mango de plástico- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	2,00 ✓
260	Balde (Compra)	Unidad 10 LITROS	2,00 ✓

RECIBIDO POR: Sandra milena arcila

CEDULA: 29831818

CELULAR: 3128598804 **CAJAS:** 22

FECHA RECIBIDO: 17-12-2025 **PAQUETES U OTROS:** 2 conos de toallas
2 conos de papel Higienico

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA ZONA 10 MES DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026				JUZGADOS DE SEVILLA
				SEVILLA
				Cra 47 con Cll 49 Esquina Parque Uribe
No.	Bien	Presentación	Sede 4	
292	Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento)	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 12 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	1,00	
306	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00	
316	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00	
398	Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento)	Unidad 30 METROS	1,00	
400	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00	
402	Lavabriladora de pisos 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	1,00	
406	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1,00	

RECIBIDO POR: Sandra milena arcala

CEDULA: 29 831 818

CELULAR: 3128598804

FECHA RECIBIDO: 17-12-2025

NOTA:

" NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA SIN VERIFICAR ; ESTA MERCANCIA DEBE SER VERIFICADA EN PRESENCIA DEL TRANSPORTADOR , DE NO SER ASI , SE DARA POR RECIBIDA Y ACEPTADA SIN DERECHO A NINGUNA RECLAMACION".
NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA , POR VIGILANTES, O PERSONAL , SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD O SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA , DE LO CONTRARIO SE HACE PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA MERCANCIA RECIBIDA Y DEBERA RESPONDER ANTE LA ENTIDAD.